



Resolución Directoral Regional

Nº 132 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 24 ABR 2018

VISTO:

El Oficio N° 195-2018-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Administración, con el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 92-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de marzo de 2018, se aprueba el Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS".

Que, en tal contexto es necesario la designación del Responsable Técnico, Responsable Administrativo, así como del Supervisor; por lo que mediante documento del visto la Oficina de Administración solicita tal designación mediante acto administrativo.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor, para la ejecución del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS", de la siguiente manera:

- **ING. EFRAÍN MATEO OCHOA SOTELO** : Responsable Técnico
- **TAP. MERCEDES JUANA MAMANI MARAZA** : Responsable Administrativo
- **ING. RICARDO ENRIQUE GUIZA RÍOS** : Supervisor

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, una vez culminada la ejecución del Plan de Trabajo, los responsables designados, deberán presentar el Informe de Liquidación Técnico-Financiera para su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los mencionados en el artículo precedente y a las respectivas instancias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
 Interesados
 OAJ
 OA
 OPP
 DICSA
 ULOG
 Archivo
 JFQC/aft



GOBIERNO REGIONAL TACNA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 ING. JUAN F. QUISPE CACERES
 DIRECTOR